



STESV  
**202633600811231**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

Señor

JONATHAN AGUACIA  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** CONTRATO DE OBRA IDU-2412-2024 - CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500860092 2412 2024

Respetado señor Aguacia,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud realizada vía Facebook, relacionada con:

*"(...) Muestren como está de la 114 hacia el oriente, una cicloruta olvidada en mantenimiento. (...)"*

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 2412-2024, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."*, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 *"De los Contratos Estatales"* de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 2428 – 2024, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."*, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV  
**202633600811231**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Dicho lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante correo electrónico remitió a la interventoría CONSORCIO DQ, para pronunciamiento frente a su solicitud, quien emitió respuesta con radicado IDU No. 202652600886262 del 02 de junio del 2026 con comunicado CDQ-2428-IDU-1934-2026, en los siguientes términos:

*“(…) En atención al requerimiento IDU No. 321111, con radicado No: 202618500860092 de fecha 28 de mayo de 2026, allegada a la interventoría el 1 de junio de 2026, a través de la cual el ciudadano Jonathan Aguacia por medio de la red social Facebook indicó “Muestren como está de la 114 hacia el oriente, una cicloruta olvidada en mantenimiento.”, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:*

*En revisión del registro fotográfico adjunto, la zona corresponde al Contrato IDU No. 1397-2017, cuyo objeto correspondió a la “Actualización, complementación, ajustes de estudios y diseños y/o estudios y diseños y construcción de la Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde la transversal 112B Bis A (Carrera 114) hasta la carrera 122, en Bogotá D.C.”, adjudicado al contratista Consorcio Avenida Mutis”. Dicho contrato culminó en su totalidad y la obra fue entregada a la comunidad en agosto de 2025. El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con el objetivo de dar continuidad al corredor vial y armonizar el tramo pendiente de la Av. José Celestino Mutis, suscribió el Contrato IDU 2412-2024 con el Consorcio Celestino Mutis IJK, cuyo objeto es la “Construcción del empalme de la avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde la transversal 112B Bis A hasta la carrera 112 y demás obras complementarias requeridas para la armonización de la Av. José Celestino Mutis en la ciudad de Bogotá D.C.”.*

*El mencionado contrato contempla dos fases:*

- 1. Fase de preliminares, con una duración de dos (2) meses, comprendida entre el 31 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025.*
- 2. Fase de ejecución, con una duración inicial de catorce (14) meses, iniciada el 01 de abril de 2025.*

*De acuerdo con las prórrogas No. 1 de cinco (5) meses y No. 2 de dos (2) meses, la fecha actual de terminación contractual corresponde al 31 de mayo de 2026, con una fase de recibo de un (1) mes hasta el 30 de junio de 2026, para una duración total del proyecto de diecisiete (17) meses. Actualmente, se encuentra en trámite la adición y prórroga No. 3, la cual contempla como nueva fecha estimada de finalización el 15 de agosto de 2026, sujeto a la aprobación del respectivo modificatorio.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STESV**  
**202633600811231**  
Información Pública  
Al responder cite este número

*Al corte del 2 de junio de 2026, el contrato presenta un avance físico de obra del 73% y cuenta con 29 días restantes para la culminación del plazo vigente. Durante el mes de mayo y los días transcurridos de junio del presente año, se registraron avances significativos en la construcción de espacio público, destacándose la ejecución de andenes en concreto estampado sobre las calzadas norte y sur de la AC 63 entre KR 112 y TV 112B Bis A, así como en la TV 112B Bis A entre AC 63 y CL 64.*

*En la calzada norte se encuentran próximas a culminar las actividades correspondientes a la conformación de la estructura de vía; mientras que, en la calzada sur, se mantiene habilitado el tránsito vehicular y continúan ejecutándose actividades de remates de espacio público. Asimismo, en la TV 112B Bis A entre AC 63 y CL 64 se realizó la aplicación parcial de la estructura de pavimento.*

*Por lo anterior, informamos que, en ejecución del contrato IDU 2412-2024, durante los meses restantes de ejecución de obra, se dará continuidad a la construcción de la ciclorruta, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, se contempla la culminación del espacio público en el costado sur de la AC 63 entre TV 112B Bis A y KR 112, obras que hacen parte del alcance del contrato de referencia.*

*Al respecto, es relevante mencionar que actualmente se gestiona la propuesta de diseño para una zona dura y la instalación de un bioparque junto a la salida de emergencia E-1 del Aeropuerto Internacional El Dorado, cuya aprobación definitiva está sujeta a la verificación y cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura de seguridad del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil*

*Agradecemos su atención y reiteramos nuestras disculpas por las incomodidades que puedan generarse con ocasión de las obras que se adelantan, las cuales buscan mejorar las condiciones de movilidad, la circulación peatonal y la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Engativá.*

*No siendo otro el motivo de la presente comunicación, agradecemos su atención y dejamos a su disposición los canales de atención del punto IDU del contrato 2412-2024, línea telefónica 3105703524, correo electrónico [puntuiducontrato2412ijk@gmail.com](mailto:puntuiducontrato2412ijk@gmail.com), allí se contactará con la atención del equipo social del contratista Consorcio Celestino Mutis IJK. (...)*

Por lo anterior, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, le informa que el proyecto EMPALME AVENIDA MUTIS, que se ejecuta en la Avenida Calle 63 entre la Carrera 112 y la Transversal 112 B Bis A, se ejecutaran las actividades de construcción

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202633600811231**  
Información Pública  
Al responder cite este número

de ciclorruta dando continuidad en el costado sur de la calle 63, igualmente se informa que el contrato IDU 2412-2024 tiene fecha prevista de entrega para el segundo semestre del presente año.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA**

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 09-06-2026 06:03:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREEGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: RODRIGO RAFAEL RUIZ GARCIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4